

Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



RC

2014

2015

Rendición de
Cuentas

junio 2014 a mayo 2015

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA



“Ejerceré la Presidencia con honradez, austeridad, eficiencia y transparencia. La participación ciudadana será fundamental en mi gobierno. Porque el derecho y la responsabilidad de construir este país es de todos. Queremos una ciudadanía activa, que haga contraloría social, que exija principios éticos a sus funcionarios. Lo he dicho muchas veces y debo dejarlo claro: Los recursos del pueblo son sagrados y sólo se utilizarán para favorecer el desarrollo y el bienestar del mismo. Tal como se hizo en este gobierno, continuaremos el compromiso de **NO MÁS CORRUPCIÓN**”

Salvador Sánchez Cerén

 Presidente de El Salvador

Rendición de Cuentas

junio 2014 a mayo 2015

2014
2015

Contenido

PÁG.

5

Saludo del secretario

7

Marco estratégico

9

Gestión estratégica y sus principales resultados

10

Estrategia 1. Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática

17

Estrategia 2. Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública

25

Gestión Financiera

39

Principales proyecciones para el período de gestión 2015 - 2016



SALUDO DEL SECRETARIO

En este primer año de la administración del Presidente Sánchez Cerén, uno de los mandatos presidenciales importante fue la creación de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA). Este mandato es de particular trascendencia, por cuanto refleja la voluntad del Gobierno de la República de incorporar la participación ciudadana en la vida de las políticas públicas, en tanto estas son las respuestas de la administración pública a las demandas y necesidades de la gente. Por ello, el significado de este cambio radica en comprender que la participación es la protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática.

La SPCTA, fiel al mandato y origen de su creación, para este primer año de labores organizó su quehacer en la articulación y desarrollo de esfuerzos, vinculando la participación con el acceso a la información pública y el control social.

En este sentido, nuestro informe de Rendición de Cuentas relata los resultados obtenidos (logros y desafíos) que ahora presentamos como ejercicio de transparencia, participación y control ciudadano.

En el transcurso de esta audiencia pública, tendremos la oportunidad de establecer un diálogo que facilitará el conocimiento

más en detalle de los avances y problemas enfrentados, así como de las sugerencias que puedan hacernos de cara a los desafíos; sin embargo, de modo general, reseñamos las acciones sustantivas de nuestro informe de acuerdo a las dos grandes estrategias de nuestro Plan Quinquenal.

En la primera estrategia, la Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad, compartimos lo siguiente:

En el área de gobernando con la gente se desarrollaron diversas iniciativas de diálogo y concertación en los que participaron sectores sociales (jóvenes, sindicatos y organizaciones laborales, sociales y productivas) y comunidades.

En cuanto a la facilitación de la organización ciudadana, se confeccionó la creación del directorio de Organizaciones Sociales, el análisis de las reformas legales que fomenten la participación, y se creó la Política de Participación Ciudadana en el Órgano Ejecutivo.

Desde el ámbito del fomento de la participación territorial, se promovió una amplia participación social en la construcción del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno (PQD) y en la consulta del Plan

El Salvador Seguro. Así mismo, se trabajó en la creación de condiciones para favorecer la participación y la cohesión social a nivel territorial, organizando con la población local la inauguración de la primer Casa de la Cultura y Convivencia, en el municipio de Jiquilisco, como parte de la Red de Casas que se implementarán durante el quinquenio.

En la segunda estrategia, el fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se avanzó en lo siguiente:

Se profundizó en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. El Órgano Ejecutivo gestionó 23,076 requerimientos de información, de los cuales no se entregó el 1.36% por ser confidencial, el 1.30% por ser información reservada y el 4.78% por ser inexistente, el resto fue entregado en forma completa. Así mismo, se continuó el monitoreo de las instituciones del Ejecutivo sobre la publicación de información oficiosa en las páginas Web, apoyándoles para el cumplimiento en forma total de esta disposición legal.

Respecto al uso de tecnologías que favorezcan el acceso a la información, se gestionaron 19 bases nuevas de datos para completar 53, las cuales disponen de información socialmente útil a la población, y que han sido visitadas por 120,077 usuarios. También, se crearon tres nuevas aplicaciones: Infoútil 2.0 (información de utilidad social), Camino a la U (oferta académica universitaria y becas) y Gobscore (que evalúa a las instituciones en quejas, avisos y en rendición de cuentas).

En cuanto a la promoción del derecho de acceso a la información pública. Se capacitó a un total de 1,734 personas de la sociedad civil y 866 servidores públicos.

En lo que respecta al control social en la lucha contra la corrupción, se continuó con los ejercicios de Rendición de Cuentas, logrando una mayor participación de instituciones y de personas. Así mismo, se trabajó en la creación de mecanismos que promuevan la transparencia en la contratación de recursos humanos en el gobierno; en los procesos de otorgamiento de los permisos ambientales que otorga el MARN

100%

de titulares del Órgano Ejecutivo de esta administración, hicieron efectiva la obligación de presentar a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia sus declaraciones de patrimonio.

y en los servicios que ofrece la Dirección del Registro de Comercio.

De manera especial se destaca en la línea de la prevención y la probidad, que el 100% de titulares del Órgano Ejecutivo de esta administración, hicieron efectiva la obligación de presentar a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia sus declaraciones de patrimonio.

Finalmente en este punto, se dio tratamiento a 136 casos con indicios de anomalía que fueron informados por la ciudadanía.

En cuanto al monitoreo de la Política de Ahorro y Austeridad del Gobierno, la SPCTA desarrolló y aplicó un sistema de control de tal manera que la política fuera aplicada correcta y eficientemente.

Para finalizar, deseamos expresar que los avances que hoy compartimos son una muestra de esta administración en el camino de promover de una manera participativa, incluyente, ordenada y transparente los cambios que requiere el país. Igualmente, expresar que los resultados obtenidos han sido posibles con el apoyo de la cooperación internacional, a la cual agradecemos su gesto solidario.

Muchas gracias



1. Pensamiento Estratégico

La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción se orienta para el presente el quinquenio 2014-2019, bajo el siguiente pensamiento estratégico.

MISIÓN

Fomentamos la participación ciudadana, transparencia y anticorrupción garantizando que se conviertan en políticas públicas efectivas que impacten en el Buen Vivir.

VISIÓN

Ser un gobierno reconocido por sus buenas prácticas en materia de participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción.

NATURALEZA

Somos una Secretaría de la Presidencia de la República encargada de orientar, coordinar y monitorear a las entidades del Órgano Ejecutivo en materia de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

VALORES

- *Inclusión.*

Asegurar que todos los sectores, especialmente los más excluidos tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la gestión pública.

- *Austeridad*

Uso de los recursos públicos con conciencia y responsabilidad en el desempeño de las labores.

- *Honestidad.*

Actuaciones basadas en la integridad, la coherencia y criticidad proactiva.

- *Innovación.*

Plantear y desarrollar en las actividades formas creativas y novedosas de soluciones y abordajes.

- *Efectividad con eficiencia.*

Lograr las metas y los resultados con pertinencia y con el menor uso de recursos posibles.

2. Apuestas Estratégicas

2.1 Contexto

El trabajo desarrollado por esta Secretaría, para el presente período de rendición de cuentas (junio 2014 a mayo 2015) incluye aquellas actividades que ya habían sido planificadas con antelación en el Plan Operativo Anual, durante el anterior gobierno mientras se funcionaba como una Subsecretaría, y las programadas para el primer semestre de 2015, bajo los lineamientos como Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA).¹ En ese sentido, para este nuevo año 2015, la planificación institucional, consideró además del mandato encomendado, lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQDD): El Salvador productivo, educado y seguro.

A partir del marco de este Plan Quinquenal, el horizonte para la SPCTA se desarrolla dentro del Eje 11 denominado: “El Estado al servicio del buen vivir y la gobernabilidad democrática”², y cuyo objetivo es: “Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados”³. Es bajo este contexto que se han planteado las estrategias y líneas de acción para el período que se informa.

2.2 Estrategias y líneas de acción junio 2014-mayo 2015.

En el cuadro siguiente se muestran las dos grandes estrategias que orientaron el trabajo del período que se informa, así como las respectivas líneas de acción bajo la cuales estas se han concretado.

Cuadro 1: Estrategias y líneas de acción.

Estrategias

1 Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática

- Gobernar a través del diálogo permanente con la gente.
- Incorporar la participación social en el Plan Quinquenal de Desarrollo.
- Facilitar la organización ciudadana.
- Promover la territorialización de las políticas públicas.

2 Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

- Profundizar el ejercicio efectivo del derecho a la información pública.
- Ampliar y cualificar la Rendición de Cuentas.
- Prevenir, con apoyo de la ciudadanía, actos de corrupción y cerrar espacios que puedan generarla.
- Profundizar la eficiencia en el gasto y ahorro público.

¹ La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción tiene como misión fundamental fomentar y garantizar el ejercicio de participación ciudadana, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la contraloría social, el control interno y lucha contra la corrupción.

La Secretaría fue elevada a tal rango (antes llamada Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción) por el Presidente Sánchez Cerén, en el primer Consejo de Ministros, firmando el Decreto Ejecutivo No. 1 del dos de junio de dos mil catorce. El actual Secretario de la SPCTA es el Lic Marcos Rodríguez, quien durante el 2009-2013, fue Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción.

² Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. El Salvador: productivo, educado y seguro”. Pág. 269

³ Ibid

Gestión estratégica y sus principales resultados

2014
2015

A continuación se relatan las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción trazadas, así como los principales resultados alcanzados en la búsqueda de su cumplimiento:

Estrategia: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la governabilidad democrática.

Línea de acción 1: Gobernar a través del diálogo permanente con la gente.

Se ha buscado promover la gobernabilidad del país, abriendo diversos espacios de diálogo y discusión entre la ciudadanía y los funcionarios del Ejecutivo, para posteriormente formular e implementar medidas, en base a las propuestas, peticiones y puntos de vista que la ciudadanía expresó.

1.1 Diálogo Joven

En este espacio se promovió el diálogo e interacción entre los Titulares del Órgano Ejecutivo y jóvenes universitarios de todo el país.

A la fecha de este informe, se han realizado 10 jornadas presenciales de "Diálogo Joven" con la participación de más de 500 estudiantes pertenecientes a 12 diferentes universidades.



1.2 Mecanismos para el Fortalecimiento de las Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo

Creación de la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales

El 3 de diciembre de 2014, mediante Decreto Ejecutivo, el Presidente de la República creó la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales. A esta le compete elaborar las políticas orientadas a la gestión del talento humano y la correcta administración de las relaciones laborales dentro del Órgano Ejecutivo. Además emite recomendaciones para la adecuada atención de las reivindicaciones laborales de los servidores públicos y el fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la clase trabajadora en la sociedad salvadoreña.

A partir de la conformación de esta comisión se destacan los siguientes resultados:

A) La emisión de lineamientos para atender las demandas de carácter económico planteadas por los trabajadores, en el contexto de restricciones financieras que limitan la capacidad de respuesta por parte de las instituciones.

B) Un estudio general de las problemáticas laborales, el análisis de recomendaciones y propuestas de solución, para contribuir a la

superación de los conflictos laborales dentro de la administración pública.

C) Elaboración de una Política de Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo, cuyo objetivo es sentar las bases y lineamientos a observarse en la relación y gestión del personal, contribuyendo con esto al fortalecimiento de las instituciones y la mejora de los servicios que se prestan a la población.

A la fecha, el borrador de la política ha sido presentado, consultado, discutido y observado por las diferentes dependencias del ejecutivo e instituciones oficiales autónomas. Se han recibido un total de 21 observaciones; de las cuales 10 corresponden ministerios de Estado y 11 a instituciones oficiales autónomas. Actualmente, se están generando las condiciones para dar paso a la presentación y consulta de esta política al sector sindical.

D) Se ha conformado un espacio de diálogo entre la clase trabajadora y el gobierno, llamado Mesa Laboral, esta persigue el fortalecimiento de las relaciones laborales en el país. Dicho espacio contará con la representación de las principales agrupaciones sindicales y gremiales, entre ellas: Coordinadora Nacional por un País sin Hambre y Seguro (CONPHAS); Coordinadora de Unidad Social y Sindical (CUSS); Unión Nacional de Empleados Públicos (UNEP); Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador (MUSYGES); Coordinadora Sindical Salvadoreña (CSS); Movimiento Laboral Salvadoreño (MLS).

A la fecha se ha presentado y discutido con el sector sindical la propuesta de perfil sobre creación y funcionamiento de esta Mesa Laboral, habiéndose incorporado sus observaciones. Al momento se están definiendo los aspectos finales para la conformación definitiva del referido espacio de diálogo.

Monitoreo de relaciones laborales

Se ha dado seguimiento permanente a diferentes situaciones, peticiones y conflictos de índole laboral en el sector público. Esta actividad ha consistido en recabar información por medio de un constante monitoreo de los medios de comunicación, la realización de entrevistas directas con las partes involucradas, así como el requerimiento de información a las instituciones pertinentes. Así se ha podido mantener informada a la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales

acerca de las problemáticas y oportunidades de mejora en el manejo de las relaciones laborales en el sector público, para luego establecer lineamientos y recomendaciones de políticas o medidas para solucionar las problemáticas encontradas.

A inicios del año 2015 se elaboró un informe que consolidó las peticiones y reivindicaciones de carácter económico en 12 dependencias del Órgano Ejecutivo -incluyendo ministerios y secretarías de la Presidencia- y 20 instituciones oficiales Autónomas. Este informe fue enviado al Presidente de la República y sirvió de insumo a la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales para dictar los lineamientos para la atención de demandas de carácter económico planteadas por los trabajadores del Órgano Ejecutivo. Asimismo, el seguimiento realizado ha permitido informar permanentemente a la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales sobre la coyuntura laboral que enfrentan distintas dependencias del Órgano Ejecutivo e Instituciones Oficiales Autónomas.

Atención directa a conflictos y peticiones laborales

Durante el período de junio 2014 a mayo 2015, se atendió un total de 54 casos relacionados a reivindicaciones o conflictos derivados de presuntas violaciones a derechos laborales en el Órgano Ejecutivo, tales como: despidos o no renovación de contratos, violación a libertades sindicales, acoso laboral, traslados de personal de forma injustificada y denuncias por la falta de espacios de diálogo entre las autoridades institucionales y los trabajadores.

De los casos atendidos, 27 fueron presentados por organizaciones sindicales, 4 por grupos de empleadas y empleados no organizados, y 23 por personas naturales a título individual.

1.3 Programa Gobernando con la Gente

A partir de julio de 2014, junto con la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia se dio inicio al Programa Presidencial Gobernando con la Gente, con el propósito de contribuir a dinamizar la interacción de las instituciones públicas con

Durante junio 2014 a mayo 2015, se atendió

54

casos relacionados a reivindicaciones o conflictos derivados de presuntas violaciones a derechos laborales en el Órgano Ejecutivo,

la población. A la fecha, se han realizado 20 programas en municipios de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán y Sonsonate, donde participaron un promedio de 500 personas.

La SPCTA desarrolló la formulación de una metodología para el manejo de este espacio de comunicación y participación, que ha incluido su etapa de preparación, desarrollo y seguimiento. Así, quedó establecido que son las Gobernaciones Departamentales las encargadas de coordinar territorialmente el cumplimiento de los compromisos establecidos con las instituciones involucradas. Además, la Secretaría participa activamente en las tareas de planificación, organización y seguimiento del programa.

Previo a los distintos eventos, se realizan reuniones con las comunidades para explicarles el objetivo que persigue del Programa y los Festivales del Buen Vivir. Además, se recogen las peticiones o solicitudes y se elige a un representante de la comunidad para que exponga su problemática, luego estas se envían a las instituciones correspondientes con el propósito que se hagan presentes al programa y acompañen al Presidente para dar respuesta a las solicitudes.

Durante el programa, el Presidente y las autoridades del Ejecutivo escuchan las problemáticas e inquietudes de representantes de las comunidades, y a través de un diálogo constructivo se asumen compromisos para su solución. Posteriormente, se conforman comités de seguimiento a las solicitudes, proporcionando información de contacto con la persona delegada por la institución a dar seguimiento a sus peticiones. Paralelamente a esta actividad, se da inicio a los preparativos para realizar el siguiente programa.

1.4 Gestión de peticiones presentadas a la Presidencia de la República

En la lógica de fortalecer los procesos de participación en el Gobierno, la Secretaría ha apoyado la atención de peticiones y demandas ciudadanas presentadas directamente a la Presidencia de la República.

En cada caso presentado se establecieron coordinaciones con las instituciones gubernamentales que tienen competencia en la resolución de la situación planteada quienes pueden activar sus facultades legales para brindar una respuesta debida y posible a lo solicitado por la ciudadanía, ONGs, comunidades y otras organizaciones. Asimismo, se han atendido gestiones presentadas por diferentes sectores, utilizando la vía de la manifestación pacífica frente a Casa Presidencial.

La SPCTA ha acompañado especialmente aquellas problemáticas sensibles a protestas o conflictividad social, y que por su complejidad, han requerido un proceso más prolongado de diálogo y entendimiento entre las instituciones competentes y la población afectada, con la finalidad de prevenir confrontaciones y de abordarlas oportunamente.

Durante el período reportado, se atendieron 73 casos, de los cuales se informa lo siguiente: 27 casos fueron solicitudes dirigidas al Señor Presidente de la República, que se gestionaron con las instancias de Gobierno para su respectiva tramitación y respuesta. Entre las principales situaciones planteadas se encuentran: la falta de legalidad de tierras ocupadas para vivienda o producción, dificultades para el acceso a agua potable, deficiencias en servicios públicos, condiciones de vulnerabilidad.

De los 73 casos, 28 fueron respondidos satisfactoriamente; en 9 casos ya no se continuó su tramitación por desistimiento de los solicitantes, y el resto se encuentra en gestión con las instituciones.

Se destaca en la solicitud de diferentes sectores de la población interesados en participar y aportar en la gestión gubernamental en temáticas específicas (medio ambientales, vivienda digna, desarrollo comunitario, salud, VIH, entre otras).

Línea de acción 2: Facilitar la organización ciudadana.

Esta línea de acción enfatizó el trabajo tendiente a crear un contexto favorable y de apoyo a la organización ciudadana. A lo largo del año que se informa se colaboró en la formulación de la Ley de Participación Ciudadana, en la creación del Directorio de



Organizaciones Sociales de El Salvador; y en el estudio de las reformas legales para el fomento de la participación, así como en la formulación de la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo. Sus resultados y situación actual se presentan a continuación.

2.1 Directorio de Organizaciones Sociales de El Salvador

Con el propósito que las personas y organizaciones tengan la posibilidad de establecer entre sí relaciones de cooperación, redes de trabajo y enriquezcan su capital social, se elaboró un Directorio de Organizaciones existentes en todo el territorio nacional. Su contenido incluye datos de un total de 4,149 organizaciones sociales, asociaciones ciudadanas y grupos sociales. En este total no se encuentran incluidas las Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCO).

Este puede ser consultado en la página de Gobierno Abierto, (WWW.GOBIERNOABIERTO.GOB.SV) donde las organizaciones podrán hacer sus actualizaciones en línea.

2.2 Estudio de las reformas legales para el fomento de la participación

Con el objetivo de facilitar la organización social, se desarrolló un análisis de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro, la cual por ahora es la normativa aplicable y vigente, a través de una consulta ciudadana que tuvo como propósito conocer las dificultades y desafíos del proceso de legalización de dichas organizaciones, así como el nivel de participación de estas en el proceso de políticas públicas con el Gobierno Central.

A partir de la sistematización de los resultados de la consulta se identificaron cuatro desafíos principales: reducir el plazo del trámite registral, disminuir los costos directos e indirectos, minimizar la discrecionalidad del trámite y garantizar acceso a información sobre el mismo. La consulta se realizó a través de seis talleres, en los que participaron organizaciones de la zona occidental, oriental, litoral, norte y del área Metropolitana de San Salvador. Se contó con la asistencia de un total de 84 personas de diferentes sectores, 49 hombres y 35 mujeres.

Como parte de la respuesta a los desafíos encontrados, se está explorando con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la factibilidad que algunos de los trámites puedan facilitarse desde las Gobernaciones Departamentales.

En los talleres participaron representantes de asociaciones y fundaciones que atienden a diversos segmentos poblacionales y áreas de trabajo: mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con opciones sexuales o identidad de género diversas (LGBTI), trabajadoras sexuales, adultos mayores, niñez, personas con discapacidad, sector agropecuario, ambiental, agua, salud, educación, entre otros.



2.3 Política de Participación Ciudadana en el Órgano Ejecutivo

Este instrumento persigue elevar la calidad de la participación ciudadana y la construcción de una cultura y mecanismos institucionales que faciliten la incorporación de las personas y sus organizaciones en el desarrollo de todo el ciclo de las políticas públicas.

La política se construyó mediante un proceso participativo, con el objetivo que todas las entidades del gobierno y de la sociedad civil expresaran sus aportes en el diseño de la misma. En el proceso participaron 212 representantes (127 hombres y 85 mujeres) de diferentes entidades del Ejecutivo: Ministerios, Secretarías, entidades autónomas; así como organizaciones de la Sociedad Civil.

En su formulación se consideraron elementos contenidos en el borrador de la Ley de Participación Ciudadana, documento que también fue ampliamente consultado con diferentes sectores y en todo el territorio del país, en coordinación con el Grupo Gestor, quienes hicieron entrega oficial del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana al Presidente de la República.

En el acto de entrega que se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2014, participaron alrededor de 400 personas, tanto titulares de instituciones del

Órgano Ejecutivo, como representantes de otros Órganos del Estado y municipalidades; además de la representación de diversos sectores sociales del país, entre los que destacaron asociaciones de pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad, juventudes, salvadoreños en el exterior y organización de la comunidad de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI). En este momento, el proyecto de Política se encuentra en proceso de aprobación para su lanzamiento público.

Al mismo tiempo, con el propósito de promover una estructura para la promoción de la participación ciudadana y que facilite la implementación de la Política, se creó en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo, una Red de referentes institucionales. La Red está conformada, al momento, por 78 instituciones (13 Ministerios, 2 Viceministerios, 2 Secretarías, 1 Subsecretaría y 60 autónomas).

A continuación se presenta el detalle de las áreas, de las 78 instituciones que forman parte de la red, que han sido delegadas para dar seguimiento al tema de participación ciudadana.

2.4. Apoyo en la formulación de políticas públicas para la participación ciudadana

Con la finalidad que las instituciones del Ejecutivo aperturen o fortalezcan procesos de mayor interacción con la ciudadanía para que intervenga en forma directa en políticas

públicas específicas, la SPCTA brindó asistencia técnica para la formulación de las políticas, correspondiendo a las instituciones la implementación y seguimiento de las mismas.

1. Política Institucional de Participación Ciudadana del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

Se brindó apoyo técnico para la organización y desarrollo de las consultas territoriales, así como en la sistematización de los resultados y en la realización de jornadas de validación. El objetivo de las consultas fue recabar aportes de los beneficiarios y población meta de los servicios y programas del ISTA, sobre los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los programas y proyectos y servicios de la institución.

De esta forma, el ISTA realizará rendiciones de cuentas a nivel central y regional, consultas ciudadanas; contraloría social; planificación participativa; e implementará mecanismos de denuncia ciudadana y consejos consultivos regionales. También fortalecerá la organización comunitaria, previo a proceso de transferencia de tierras, para asegurar su efectividad y sostenibilidad.

Las consultas territoriales se realizaron en las cinco regiones de intervención de la institución: San Salvador, Santa Ana, San Vicente, Usulután y San Miguel, en las cuales participaron más de 200 personas, con un

Cuadro 2: Área institucional delegada para implementar la Política de Participación Ciudadana

Oficina de Información y Respuesta	21
Planificación	10
Comunicaciones	8
Participación Ciudadana	5
Otras áreas (RRHH, Género, Transparencia, Formación, Inclusión Social, Gestión Social, Atención Ciudadana, Desarrollo Institucional, Asesor, entre otros)	34
TOTAL	78

promedio de 40 asistentes por consulta, entre las que asistieron hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

2. Política Institucional de Participación Ciudadana del Registro Nacional de las Personas Naturales

En este caso se asesoró a un equipo designado por la institución, para formular una propuesta que considera como mecanismos y espacios de participación los siguientes: despachos abiertos, sistema de quejas y avisos, consultas ciudadanas, contraloría social, consejos consultivos, mesas temáticas y rendición de cuentas. Dicha propuesta se presentará a la Junta Directiva de la institución para su consideración y valoración.

3. Política Nacional de Pueblos Indígenas

Se apoyó a la Secretaría de Cultura de la Presidencia en la validación de la política de dicho sector, con un total de 80 participantes pertenecientes a 48 asociaciones de pueblos indígenas y a 22 instituciones nacionales.

La política tiene por objetivo promover la articulación intergubernamental alrededor de los lineamientos que la misma establece para hacer efectivas la estrategia de equidad, inclusión social y protección social. Asimismo, comprende la incorporación de los Pueblos Indígenas en las políticas, principalmente de las instancias gubernamentales con quienes se vinculan a través de temas específicos.

Línea de acción 3: Planificación participativa

Fiel a la idea de incorporar la participación ciudadana en la gestión de gobierno, la SPCTA implementó actividades de consulta y socialización de los diversos instrumentos de planificación claves en la gestión de las políticas públicas de la administración.

3.1 Consulta y socialización del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

En conjunto con la Secretaría Técnica de la

la SPCTA ayudó a la Secretaría de Cultura de la Presidencia en la validación de la política de dicho sector, con un total de 80 participantes pertenecientes a 48 asociaciones de pueblos indígenas y a 22 instituciones nacionales.

Presidencia se desarrollaron dos procesos: Uno referente al proceso de formulación participativa del Plan Quinquenal de Desarrollo, a través de la modalidad territorial, digital y sectorial, en el que participó un total de 8,231 personas, en representación de ADESCOS, comités locales, ONG, sindicatos, cooperativas, estudiantes, asociaciones de agua, de mujeres, de jóvenes y otras organizaciones sociales.

El otro proceso fue desarrollado por las Gobernaciones departamentales, con acompañamiento de la SPCTA y consistió la socialización de la versión definitiva del PQD, en los 14 Departamentos y con los sectores que participaron en el proceso de consulta.

En ambos procesos, la SPCTA tuvo la responsabilidad de diseñar la metodología de participación y del acompañamiento en los territorios, junto a la Secretaría Técnica y MIGOBTD.

3.2 Proceso de Consulta del Plan El Salvador Seguro

La SPCTA como miembro del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) apoyó al equipo responsable de articular sectorial y territorialmente dicho instrumento, elaborando una metodología participativa para la realización de consultas sectoriales y territoriales que contribuyeron a la elaboración del Plan El Salvador Seguro.

Durante octubre y noviembre de 2014, se realizaron consultas sectoriales y técnicas que aportaron insumos para la elaboración del Plan. En las consultas sectoriales participaron 141 personas (70 hombres y 60 mujeres), entre ellos, representantes de Centros Educativos, familiares de privados de libertad, víctimas que han recibido atención y protección, gremios del Viceministerio de Transporte, del sector de transporte de carga y pasajeros, sector informal, sector sindical, jóvenes, organizaciones de mujeres y ONG del sector de justicia.

Por otro lado, entre octubre y noviembre de 2014 y enero y febrero de 2015, se realizaron las consultas técnicas donde participaron 724



personas (410 hombres y 312 mujeres). En los talleres realizados se discutieron temas sobre articulación financiera, prevención de la violencia, control y persecución del delito, atención a víctimas, rehabilitación y reinserción, y fortalecimiento institucional.

3.3 Fortalecimiento de las capacidades de planificación local

La actividad tuvo como propósito fortalecer las capacidades locales de las personas y organizaciones en el territorio en los ámbitos de la gestión del desarrollo desde lo local.

El desarrollo de la actividad implicó el conocimiento de experiencias basadas en la metodología de “la planificación desde abajo”, expuestas por la cientista social Marta Harnecker, y en la que participó personal de SPCTA, la Red de Desarrollo Territorial, ONGs, estudiantes y ciudadanía en general.

Línea estratégica 4. Promover la territorialización de las políticas públicas

A fin de contribuir al fortalecimiento de la participación local en la gestión de su entorno territorial, se contribuyó al reforzamiento de espacios físicos, organizativos y de gestión de la Red de Casas de la Cultura y la Convivencia; y de la capacidad de planificación desde el territorio.

4.1 Red de Casas de la Cultura y la Convivencia

La SPCTA en coordinación con la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Gobernación están ejecutando el proyecto: “Red de las Casas de la Cultura y la Convivencia”, con el objetivo de promover la participación ciudadana y la gestión cultural para avanzar en el desarrollo y la cohesión social en el ámbito local.

Con esta actividad se busca crear espacios en donde los diversos sectores y actores sociales puedan debatir sus ideas y construir de forma articulada con las instituciones, iniciativas para concretar sus aspiraciones y mejorar la convivencia social.

En este año se inició la prueba piloto en la Casa de la Cultura y Convivencia de Jiquilisco, en la cual se han realizado actividades de coordinación interinstitucional, mapeo de las organizaciones locales (sociales, públicas y privadas), talleres de planificación desde abajo y conformación de una estructura que coordine e implemente el proyecto considerando las dimensiones culturales, sociales, políticas, económicas y ambientales que reafirmen su identidad y la autogestión.

La primera fase tiene un alcance de 10 casas ubicadas en los municipios priorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Convivencia: Sonsonate, Santa Ana, Lourdes-Colón, Mejicanos, San Salvador, Soyapango, Ciudad Delgado, Cojutepeque, Zacatecoluca y Jiquilisco.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Línea estratégica 1. Profundizar el ejercicio efectivo del derecho a la información pública

Esta línea profundizó actividades también desarrolladas en años anteriores, pero que son fundamentales para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, tanto desde la perspectiva de la gente como de las instituciones. En este sentido, se presenta el trabajo efectuado en las siguientes actividades: monitoreo de la publicación de información oficiosa en la Web (Ranking Web) gestión de solicitudes de información, capacitación en Derecho de Acceso a la Información Pública al sector público y sociedad civil, apoyo al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y desarrollo de tecnologías de la comunicación e información en la facilitación del derecho de acceso a la información pública.

1.1 Monitoreo de la publicación oficiosa en la Web (Ranking Web).

La ley establece la información que de manera oficiosa las instituciones están obligadas a publicar. La SPCTA ha desarrollado un Ranking con 30 estándares de transparencia relacionados con el tipo de información, accesibilidad y periodicidad en la publicación. Este mecanismo ha permitido que las instituciones del gobierno tengan expuestos más de 60 mil documentos oficiales y 39 mil registros en formato de datos abiertos, entre los cuales están: viajes, remuneraciones, planes operativos, presupuestos, transferencias a privados, entre otros. Asimismo, están disponibles aproximadamente 20mil documentos de otros Órganos del Estado y Municipalidades. (Información disponible para consulta en el portal de Gobierno Abierto).

En el último Ranking publicado durante el mes de mayo del presente año, se destaca que de 77 instituciones evaluadas, 23 cumplieron con el 100% de los 30 estándares evaluados, 29 arriba del 90%, 20 más del 70% y solamente cuatro arriba del 50%. Las instituciones que menor cumplimiento reportaron fueron el ISNA, PNC, el Consejo Salvadoreño del Café y el CONNA.

Cuadro 3: Gestión de peticiones de Información Pública (9 de mayo 2014 al 24 de abril 2015)

Solicitudes	10,897	
Requerimientos	23,076	
Entrega Completa	19,089	89.55 %
Entrega en Versión pública	423	1.98 %
Confidenciales	289	1.36 %
Reservados	278	4.78 %
Inexistentes	1,019	1.03 %
Desestimados	219	
Re-direccionados	710	
Sin trámite	119	
En proceso	930	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4: Solicitudes y requerimientos recibidos por la OIR CAPRES

Período reportado	No. de solicitudes		No. de requerimientos	
8 de mayo 2012 a 31 de mayo 2013	121	20%	158	19%
1 de junio 2013 a 31 de mayo 2014	147	25%	188	23%
1 de junio 2014 a 31 de mayo 2015	329	55%	481	58%
TOTAL	597	100%	827	100%

1.2 Gestión de Solicitudes de Información

La Secretaría ha diseñado un sistema de gestión de solicitudes (SGS) para facilitar las respuestas a la población y generar las estadísticas sobre los requerimientos de información y el nivel de cumplimiento de las instituciones. Cada semestre, al igual que con el Ranking Web, la SPCTA presenta un informe con el detalle de las peticiones de información que ingresaron, las resoluciones emitidas y los tiempos de respuesta.

Este monitoreo permite conocer de qué manera se está garantizando a la población el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública y, en caso necesario, hacer las recomendaciones y no incurrir en declaratorias de reservas o inexistencias sin fundamento legal.

En el año que se reseña se recibieron, en todas las oficinas del Órgano Ejecutivo, un total de 23,076 requerimientos de información, los cuales se tramitaron de la siguiente manera:

El cuadro revela que el 89.55% de las peticiones de información fueron entregadas en forma completa a los solicitantes, adicionalmente el 1.98% fue entregada en versión pública, solamente el 1.36% no fue entregada por ser información confidencial y el 1.30% denegada por ser información clasificada como reservada.

Para facilitar el derecho ciudadano de acceso a la información pública, en el Órgano Ejecutivo se han creado 82 Oficinas de

Información y Respuesta en el nivel central y 14 en las Gobernaciones Departamentales.

Todas están funcionando y atendiendo las peticiones de información. Además, los Oficiales de Información y sus colaboradores han sido capacitados y reciben asesoría permanente por parte de la SPCTA tanto en la gestión de solicitudes como en el uso de las herramientas de monitoreo.

OIR de Casa Presidencial.

De los anteriores datos, la Presidencia de la República recibió 329 solicitudes en el año que reseña este informe, que representan el 55% de las solicitudes totales recibidas desde el mayo 2012 a mayo del 2015 (Ver cuadro 4); lo cual evidencia que se aumentó significativamente la demanda de información, tanto por el número de solicitudes, como por la cantidad de requerimientos.

En el número de solicitudes recibidas para el periodo reportado se estableció un total de 481 requerimientos de información, los cuales se gestionaron de la siguiente manera:

Los 310 requerimientos efectivos se tramitaron como se refleja en el cuadro 6 donde se aprecia que aproximadamente 9 de cada 10 requerimientos efectivos fueron respondidos en su totalidad y entregados al solicitante

1.3 Capacitación en Derecho de Acceso a la Información Pública a Sector Público y Sociedad Civil

La SPCTA, durante el período que aquí detallamos, ha implementado diversas actividades de capacitación dirigidas a la población con el propósito que conozcan y ejerzan su derecho de acceso a la información pública. Asimismo se capacitó a servidores públicos para que posean los conocimientos y herramientas que les habiliten las competencias necesarias para responder a las demandas de información, de manera pronta y legal.

Entre las acciones que se destacan en este año están:

Sector Sociedad Civil

Se realizaron acciones para promover el derecho de acceso a la información en el ámbito territorial. Para ello, con apoyo de dos ONG que trabajan en las zonas oriental y central del país, se desarrollaron una serie de capacitaciones y ejercicios prácticos, así como solicitudes de información con 1,600 líderes y lideresas pertenecientes a diversas organizaciones locales de 40 municipios ubicados en los departamentos de La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, Usulután y San Miguel. Además, se han realizado pequeñas campañas promocionales y ferias de transparencia en Santa Tecla y en San Miguel para que las OIR lleven el servicio hasta las comunidades y la población conozca y acceda a la información pública de las instituciones, pero también de sus municipalidades y gobernaciones.

En el sector público

La realización del Diplomado de Gestión Documental dirigido a responsables de archivos, y los conversatorios sobre situaciones de impugnaciones o revocatorias, con Jefes Jurídicos y Oficiales de Información. También se destaca, la ejecución de tres diplomados virtuales: dos sobre la LAIP para miembros del Servicio

Exterior de Cancillería y el otro sobre Educación Fiscal y Transparencia para docentes del sector público, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda. Se inició un Curso de Actualización para el personal técnico administrativo y asesores jurídicos de las OIR/UAIP, con el propósito de ampliar los conocimientos de los equipos para la gestión de las solicitudes de información. A la fecha de cierre de este informe, se registra la participación de 100 servidores públicos.

Finalmente, por demanda de las diferentes instancias del Órgano Ejecutivo, se han desarrollado jornadas de formación sobre las temáticas relacionadas con el derecho de acceso a la información pública, tanto para personal técnico como gerencial.

A continuación datos sobre participantes en las actividades de capacitación:

1.4 Apoyo al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

En diciembre de 2014, la Secretaría firmó un convenio de cooperación con el IAIP con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de dicha entidad para el monitoreo del cumplimiento de la LAIP y la generación de estadísticas.

A la fecha de cierre de este informe, la Secretaría se encuentra en espera que el Instituto formalice la instancia interna que implementará las herramientas técnicas, para continuar con los temas de formación tecnológica y la asesoría necesaria para el uso de las mismas.

1.5 Apoyo de Tecnologías de la Comunicación e Información en la facilitación del derecho de acceso a la información pública

Cuadro 5: Tipos de requerimientos recibidos por la OIR CAPRES

Redireccionados	21	4,4%
Desestimados*	150	31,2%
Requerimientos efectivos	310	64,4%
TOTAL	597	100%

*Nota: Personas prevenidas que no subsanaron los requisitos establecidos por la ley

Cuadro 6: Tipos de respuesta a los requerimientos efectivos de información de la OIR CAPRES

Completa	275	88,7%
Parcial	1	0,3%
Confidencial	4	1,3%
Reservada	19	6,1%
Requerimientos efectivos	11	3,6%
Total de requerimientos	310	100%

Cuadro 7: Número de participantes en actividades de formación, por género y sector.

Sector	Hombres	Mujeres	Totales
Sociedad Civil	860	874	1,734
Sector Público	458	408	866
Totales	1,318	1,282	2,600

Fuente: Elaboración propia

Portal InfoÚtil:

Desde el año 2013 funciona el portal con información para que la población tome mejores decisiones en su vida cotidiana. En este año, se han gestionado 19 bases de datos, haciendo un total de 53 disponibles, entre las cuales se destacan: directorio de abogados de la República, contadores y auditores autorizados, médicos autorizados, restaurantes con permisos sanitarios, matrículas autorizadas para colegios privados, transferencias del FODES, padrón electoral, entre otros. InfoÚtil registró en este período 688,971 páginas vistas y 120,077 usuarios, de la siguiente manera:

Aplicaciones web

Con el fin de generar soluciones tecnológicas para mejorar el acceso a la información y sobre los servicios públicos, se realizó el Primer

Cuadro 8: Bases de datos más consultadas en el portal INFOÚTIL Año 2014-2015

Base de datos	Vistas
Colegiatura y matrículas	94,682
¿Dónde me toca votar?	88,273
Delegaciones PNC	31,101
ONG registradas	25,782
Abogados	22,533
Profesionales de la salud	14,058
Empresas multadas	12,282
Sindicatos	12,120
Contadores y auditores	10,443

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en Google Analytics.

Hackathon de Gobierno Abierto, en el cual participaron 100 jóvenes desarrolladores que diseñaron las propuestas de 40 aplicaciones web, de las cuales fueron premiadas tres: InfoÚtil 2.0 (información de utilidad social), Camino a la U (oferta académica universitaria y becas) y Gobscore (que evalúa a las instituciones en quejas, avisos y en rendición de cuentas).

Estas aplicaciones fueron financiadas gracias a los fondos del premio ganado por la Secretaría en el concurso regional de innovación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Grupo de Innovación, Conocimientos y Capacidades ALC (GCIC-LAC)

Línea estratégica 2: Ampliar y cualificar la Rendición de Cuentas

Esta línea profundizó y reforzó este mecanismo de transparencia tanto a nivel cualitativo, como cuantitativamente, además se elaboró el Primer Informe Nacional sobre Probidad y Rendición de Cuentas, que cuenta con datos a nivel nacional.

2.1 Desarrollo del mecanismo de Rendición de Cuentas

Se continuó fortaleciendo el mecanismo para la rendición de cuentas tanto en el nivel central como en el territorial. La finalidad es que las instituciones públicas profundicen el diálogo de calidad y directo con la población y se sometan al escrutinio ciudadano.

Durante el año de gestión se registró que un total de 81 instituciones rindieron cuentas, asimismo lo hicieron 14 Gabinetes de Gestión Departamental y más de 4 mil centros escolares, estos últimos bajo la coordinación del Ministerio de Educación. En estas actividades se contabilizó un total de 14,985 personas que participaron en las diferentes audiencias.

Durante el mes de mayo de 2015, se realizó el taller preparatorio para la jornada de rendición de cuentas 2014-2015, en la que se espera que, al menos, 83 instituciones y los 14 Gabinetes de Gestión Departamental, rindan cuentas a la población con mayor calidad y más participación ciudadana. Asimismo, se



coordinará con el MINED el proceso de rendición de cuentas de los centros escolares.

2.2 Formulación del Primer Informe Nacional sobre Probidad y Rendición de Cuentas

Con el PNUD y con las principales instituciones públicas (TEG, FGR, CSJ, CCR, IAIP, SPCTA) y representantes de la sociedad civil (ONG, academia, sector empresarial) se ha trabajado en la elaboración de dicho informe, el cual da cuenta de las principales acciones realizadas desde 2010 hasta 2014 por el Gobierno y la sociedad civil en aras de promover la probidad, transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Este informe servirá como línea de base para monitorear y evaluar los pasos siguientes que se den a nivel nacional para promover estas áreas. Además, producto de este diagnóstico y análisis se establece un capítulo con los principales retos que, a juicio del equipo multi actor que ha trabajado el informe, tienen el país para avanzar hacia una sociedad más proba.

Línea estratégica 3: Prevenir, con apoyo de la ciudadanía, actos de corrupción y cerrar espacios que puedan generarla

En esta línea se propuso profundizar la probidad en las instituciones del Órgano Ejecutivo, para lo cual se desarrollaron varias iniciativas orientadas a transparentar la gestión pública e identificar

portillos que puedan facilitar actos de corrupción.

3.1 Transparencia de la contratación de Recursos Humanos

Con el objeto de reducir la discrecionalidad y las prácticas indebidas en los procesos de selección y contratación de recursos humanos en el Órgano Ejecutivo, se han establecido los parámetros para la publicación de la información, desde el anuncio de las plazas hasta la contratación. Se busca que la población tenga acceso a la información generada y publicada por las instituciones del Ejecutivo y contribuir a que el ingreso a la función pública sea por competencia, mérito y de manera transparente.

Esta acción se está realizando en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), quienes han diseñado y están implementando un sistema de dotación de personal con estándares de profesionalización de la función pública.

A la fecha, la SPCTA ha diseñado los lineamientos para la publicación de la información y se han socializado con los jefes de recursos humanos de las instituciones, quienes serán los responsables de publicar los procesos una vez esté habilitado el sitio web, previsto para el último trimestre de 2015.

3.2 Monitoreo a la transparencia de servicios públicos: CNR y Ministerio de Medio Ambiente

Esta iniciativa surgió mediante un convenio

de cooperación firmado con la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), con el fin de implementar una metodología para la realización de dos estudios sobre la transparencia y control de la corrupción. El primero es sobre los servicios brindados por la Dirección de Evaluación y Cumplimiento Ambiental, dependencia del MARN y el segundo sobre los servicios brindados por la Dirección del Registro de Comercio, dependencia del CNR.

Al cierre de este informe, se han diseñado los instrumentos para el levantamiento de la información programado para el segundo semestre de 2015. De los resultados obtenidos de los monitoreos se realizarán recomendaciones a las instituciones para que diseñen sus planes de mejora de los servicios y cerrar cualquier espacio a la corrupción.

En este marco y con el objetivo de conocer otras experiencias respecto a la transparencia y mejora de servicios similares, se realizó el Foro sobre "Indicadores de transparencia en los servicios públicos: experiencia chilena en la gestión de permisos ambientales", con el experto Patricio Rodrigo de la Fundación Chile 21. A este foro asistieron funcionarios del MARN y empresarios que gestionan permisos ambientales, quienes expresaron sus inquietudes y sugerencias de cómo agilizar los procesos y reducir los niveles de discrecionalidad en los trámites.

3.3 Declaraciones de patrimonio de Funcionarios Públicos

Mediante una alianza con la Sección de Probidad con la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría promovió que todos los funcionarios del Gabinete del Presidente Sánchez Cerén presentaran la Declaración Jurada de Patrimonio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. Al cierre de este informe el 100% de titulares (89 funcionarios) del Órgano Ejecutivo cumplieron con este mandato. Asimismo, se solicitó a los funcionarios salientes de la administración del Presidente Mauricio Funes, para que presenten la declaratoria final, tal como lo mandata la referida Ley.

3.4 Iniciativa de Transparencia en el Sector Construcción (CoST El Salvador)

El Programa CoST El Salvador tiene por objetivo implementar componentes de

monitoreo a los procesos de construcción de la obra pública, introduciendo mecanismos de transparencia y acceso a la información en los proyectos de gran importancia social e inversión gubernamental. La Secretaría forma parte del Consejo Directivo del programa.

Se realizó el estudio de evaluación de los indicadores de la metodología de dicho programa; asimismo, se ejecutaron dos estudios piloto para evaluar el cumplimiento de los indicadores en seis proyectos de infraestructura pública de la tabla sugerida por CoST internacional, los proyectos son:

1. Mantenimiento periódico y construcción de la ruta CA04N tramo Quitasol intersección DV Amayo (CA03W-CA03E), Depto. Chalatenango.
2. Renovación Total de Vía San Salvador - Santa Tecla: Mantenimiento Periódico de la Ruta CA01W, Tramo I: Intersección Avenida la Revolución - Las Delicias, Deptos. San Salvador - La Libertad
3. Renovación Total de Troncal del Norte, Tramo Urbano de Apopa, Depto. San Salvador
4. Mejoramiento de Camino Terciario CA 18E entre Cinquera y Tejutepique, Cabañas.
5. Construcción del proyecto denominado: Mejoramiento Integral de Asentamiento Urbano Precario, Denominado AUP el Chilar y Colindantes, municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad.
6. Construcción de Palacio Municipal de la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

La información generada por el monitoreo de estos proyectos se hará del conocimiento de la ciudadanía y se publicará en la página web de CoST El Salvador (costelsalvador.org.sv). Desde esta Secretaría, se diseñó el portal web y se apoya con gestiones de fondos de cooperación para impulsar los monitoreos a los proyectos seleccionados.

3.5 Apoyo al SIECA y SECOMISCA en el Diseño de sus Políticas de Transparencia

El 29 de julio de 2014, en San Salvador, la SPCTA suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación

con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA), para desarrollar actividades conjuntas de apoyo a la integración centroamericana y, con ese objetivo, el diseño e implementación de las Políticas de Transparencia en materia de integración económica y salud regional, así como establecer los mecanismos de cooperación y asistencia técnica que faciliten a la SIECA y la SE-COMISCA fortalecer una gestión basada en principios éticos y de transparencia.

En el mes de noviembre 2014, se capacitó al personal de SIECA en la ciudad de Guatemala y de COMISCA en San Salvador. Asimismo, se les ha brindado asistencia técnica en la elaboración y revisión de sus Políticas de Transparencia, las cuales ya han sido aprobadas por las respectivas instancias de dirección de ambas instituciones.

3.6 Gestión de quejas y avisos sobre indicios de corrupción

La atención de quejas y avisos constituye una parte importante dentro de las políticas de

transparencia y anticorrupción, que permite visualizar y conocer las inquietudes que tienen los diferentes grupos sociales, que hacen uso de los servicios que se relacionan con el cumplimiento de objetivos del Órgano Ejecutivo. De igual forma, proporciona información para contrarrestar las debilidades o amenazas que afecten la gestión de las diferentes instituciones, mediante la formulación e implementación de acciones preventivas y correctivas.

Con esto se pretende consolidar una cultura de atención al usuario en las Entidades Públicas, con el objetivo de mejorar la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios recibidos.

Durante el período mencionado se han estudiado, analizado y acompañado un total de 136 casos, los cuales se clasifican en 8 tipologías que a continuación se detallan:

En cuanto a los medios más utilizados por la ciudadanía para presentar sus quejas y avisos fueron los canales virtuales que ofrece la Secretaría, tales como: el portal Gobierno Abierto, correo electrónico y redes sociales. De

Cuadro 9: Tipología de casos informados por la ciudadanía sobre anomalías en la gestión pública.

Tipología	Cantidad
1 Casos presentados a la Fiscalía General de la República	1
2 Casos en los que ha existido toma de decisión administrativa por parte de los titulares.*	9
3 Casos informados a los titulares para cerrar portillos de corrupción.**	25
4 Casos en los que el Órgano Ejecutivo no tiene competencia legal para conocer del mismo	19
5 Casos estudiados que no revelan ninguna situación anormal.	24
6 Casos en los que el ciudadano no brindó la información necesaria para su tratamiento.***	6
7 Casos en proceso de estudio	52
TOTAL	136

Fuente: Elaboración propia

* La decisión administrativa se refiere que a partir del estudio y análisis del caso en particular el mismo se da a conocer al Titular y toma las medidas correctivas.

** Cerrar portillos de corrupción, se refiere que a partir del estudio y análisis del caso en particular se identificaron indicios de irregularidades, para que los Titulares tomen las acciones legales correctivas para atacar la problemática.

*** Se refiere cuando un ciudadano interpone una queja y no hay información concreta de la posible irregularidad, dónde la Secretaría solicita información complementaria al ciudadano, para poder abordar el caso y la misma no es proporcionada.

los 136 casos, 75 (55%) fueron recibidos por medios virtuales.

Línea estratégica 4: Profundizar la eficiencia en el gasto público

Esta línea tuvo como propósito supervisar el uso correcto y control de los gastos que hacen las instituciones del Órgano Ejecutivo, por lo que se promovió la implementación y monitoreo del cumplimiento de los objetivos de la Política de Ahorro y Austeridad.

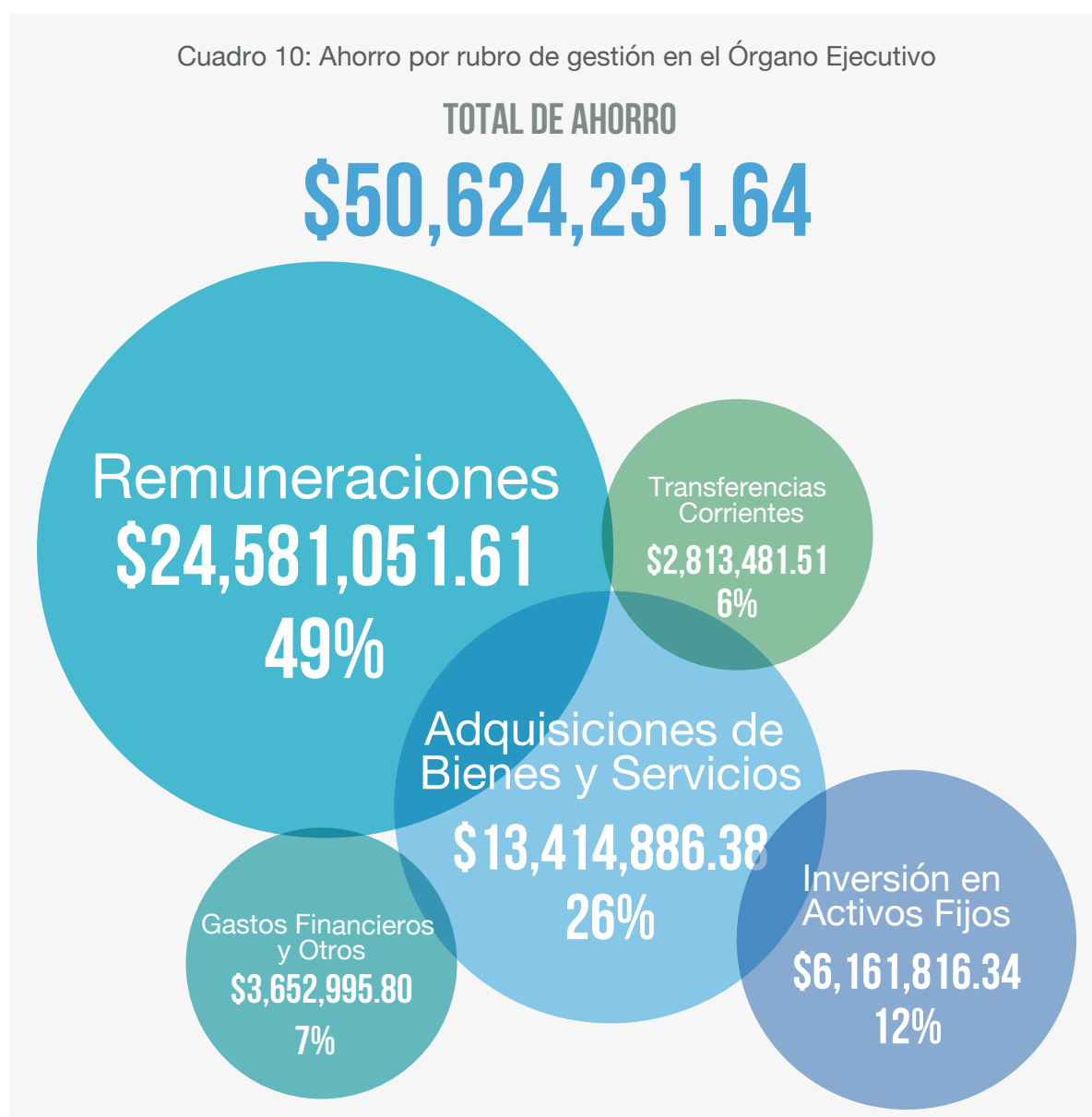
4.1 Monitoreo de la Política de Ahorro y Austeridad

La actividad supervisó el uso correcto y control de la utilización de los recursos de manera

eficiente, a través de la implementación de las mejores opciones en calidad y precio.

En este contexto la SPCTA desarrolló una estrategia de control en la implementación de la Política, con el apoyo de las respectivas Unidades Financieras Institucionales y Unidades de Auditoría Interna de todas las instituciones del Ejecutivo. Estas unidades reportaron \$50.6 millones de ahorro en el periodo septiembre 2014 a marzo 2015.

Cuadro 10: Ahorro por rubro de gestión en el Órgano Ejecutivo



RC

Gestión Financiera

2014
2015



Fondos GOES

Sobre la ejecución de FONDOS GOES es importante recordar, que la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA), legalmente fue constituida el 1 de junio de 2014; sobre la base de la Ex Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción; razón por lo cual presupuestariamente no le fue asignada una partida especial a la nueva estructura, sino que se continuó ejecutando el presupuesto asignado a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, establecido en el presupuesto de la ex - Secretaría para Asuntos Estratégicos; incorporándole únicamente a dicho presupuesto, el monto correspondiente al traslado algún personal de la ex Subsecretaría de Gobernabilidad y ex -Subsecretaría de Desarrollo Territorial, además de todo el personal de la UAIP de CAPRES; y activos fijos e insumos existentes que ya venía utilizando el personal trasladado a la nueva Estructura. Lo que se puede observar en el rubro “Remuneraciones” para el año 2015.

Obteniendo así la SPCTA, su primer presupuesto en enero 2015 y luego de una modificación realizada en legal forma con el Ministerio de Hacienda, referente a un traslado de fondos de esta Secretaría a la Administración General de CAPRES; se cuenta con el monto disponible reportado a mayo 2015.

De acuerdo a esta aclaración, podrá observarse que el presupuesto planteado

en la primera parte del periodo reportado se basa en lo asignado para el funcionamiento de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción así como su porcentaje de cumplimiento. Debiendo tomarse en cuenta que dicho monto únicamente correspondía a Administración de la estructura, no así a materiales o proyectos realizados, ya que los mismos se realizaron con una importante cantidad de cooperación, lo que permitió un menor gasto en GOES.

En cuanto al rubro de “Bienes y servicios” 2015, únicamente incluyen lo “ya cancelado” a los proveedores, no así, los fondos comprometidos en proceso de pago o aquellos ya solicitados a la fecha que se reporta. En relación a los rubros de “Transferencia Corriente”, “Inversión en activos fijos” y “Transferencia a capital” no aplican en este cuadro ya que no fue aprobado monto alguno para dicho rubros en el presupuesto votado, ni modificación al mismo en el periodo reportado.

FONDOS DE COOPERACIÓN

En cuanto a los fondos de cooperación, se pueda observar que los ítems No. 8, 9 y 10, tiene una ejecución menor al resto, debido a que el periodo de ejecución de dichos apoyos sobrepasa el reportado en la presente rendición de cuentas.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
JUNIO 2014 - MAYO 2015 (FONDOS GOES)**

CONCEPTO	(JUNIO-DICIEMBRE) 2014*					(ENERO A MAYO) 2015				
	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	DISPONIBLE 2014	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31-12-2014	%	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	DISPONIBLE AL 31 DE MAYO DE 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE MAYO DE 2015	% RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL
REMUNERACIONES	\$ 501,840.00			\$ 501,840.00	100.00 %	\$ 1132,000.00		\$ 669,960.00	\$462,040.00	40.82%
BIENES Y SERVICIOS	\$146,396.00			\$ 124,436.60	85.00 %	\$2 054,195.00	\$1000,000.00	\$ 946,693.23	\$107,501.77	11.36%
GASTOS FINANCIEROS **	\$ 54,000.00			\$ 54,000.00	100.00 %			\$1,359.07	\$ (1,359.07)	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1928,900.00			\$ 1928,900.00	100.00 %					
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS										
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ 1084,251.00			\$ 1084,251.00	100.00 %					
TOTALES	\$3715,387.00			\$ 3693,427.60	99.41 %	\$3 186,195.00	\$1000,000.00	\$ 1618,012.30	\$ 568,182.70	35.12%

* Transferencias como unidad presupuestaria 03 correspondiente a la Secretaría para Asuntos Estratégicos, donde actual Secretaría actuó como Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.

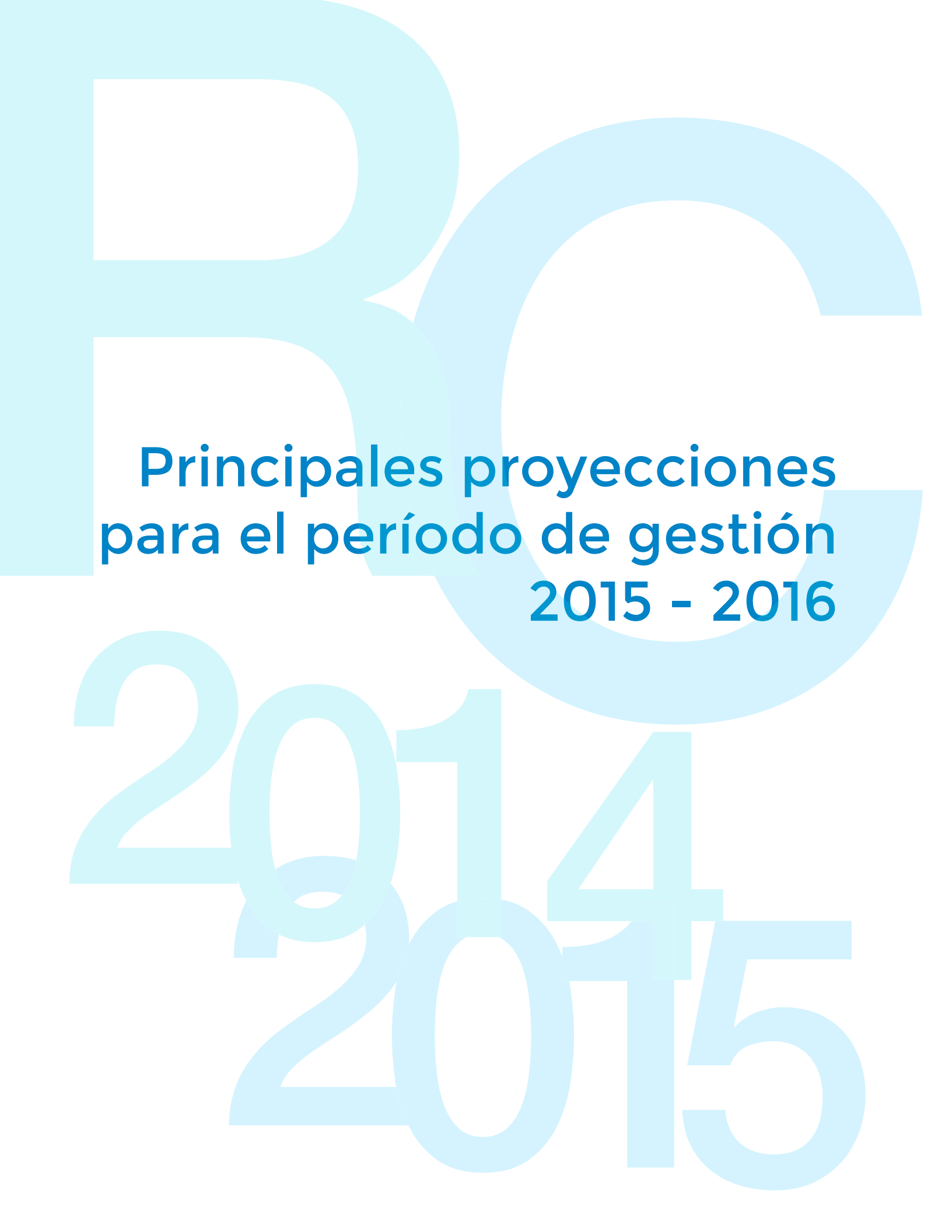
** Ajuste entre el rubro 54 "Adquisiciones de bienes y servicios" y el rubro 55 "Gastos financieros y otros" para póliza de seguro de bienes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
JUNIO 2014 - MAYO 2015 (FONDOS DE COOPERACIÓN)

No	PROGRAMA / PROYECTO	COOPERANTE	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	%	DESTINO
1	Proyecto: "Evaluando la Gobernabilidad Democrática en El Salvador: Transparencia y Rendición de Cuentas"	PNUD	\$49,272.41	\$ 49,272.41	100	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la Semana de la Transparencia 2014 - Elaboración del Informe Nacional de Probidad, Transparencia y Rendición de Cuentas. - Taller AGA - Participación del Secretario en la Reunión anual de la Alianza por el Gobierno Abierto, Nueva York. - Participación de personal de la SPCTA en el evento "Debates Seúl" sobre corrupción en Corea del Sur. - Participación de personal de la SPCTA en el "Encuentro regional de la Alianza por el Gobierno Abierto" en Costa Rica - Intercambios internacionales en Viena en el marco de la UNCAC.
2	Convocatoria para el financiamiento del "Encuentro regional de la Alianza por el Gobierno Abierto"	OEA	\$500.00	\$ 500.00	100	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de avión para participación de personal de la SPCTA en el "Encuentro regional de la Alianza por el Gobierno Abierto" en Costa Rica**
3	Premio a la innovación	PNUD	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	100	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de las 3 aplicaciones web y móviles surgidas de la Hackatón de Gobierno Abierto 2014: Gob Score, Camino a la U e Infoútil 2.0 - Equipo para promover la participación ciudadana en la evaluación de las rendiciones de cuentas (response card y receptores)
4	Donación por finalización del Programa de Fortalecimiento para la Democracia	USAID	\$20,145.66	\$ 20,145.66	100	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo informático y mueblería para oficina
5	Programa Gobierno Abierto para los Ciudadanos	BID	\$9,383.30	\$9,383.30	100	<ul style="list-style-type: none"> - Cena de difusión de la Alianza por el Gobierno Abierto - Consultoría para la actualización de la base de datos en el portal Infoútil
6	Proyecto de carnetización y administración del registro de veteranos del FMLN y la Fuerza Armada	Cooperación taiwanesa	\$70,000.00	\$70,000.00	100	<ul style="list-style-type: none"> - Software para administración del registro de veteranos del FMLN y Fuerza Armada
7	Unión Europea e Iglesia Sueca	UE e iglesia sueca	\$5,000	\$5,000	100	<ul style="list-style-type: none"> - Foro sobre "Indicadores para el monitoreo de la transparencia en servicios públicos***"
8	Programa de Fortalecimiento para la Democracia (2014-2015)	USAID	\$33,950.00	\$26,552.57	78	<ul style="list-style-type: none"> - Desayuno/conferencia Presentación Informe de avances LAIP Mayo 2014. - Talleres sobre la Normativa Nacional de Archivo para los responsables de archivo del Órgano Ejecutivo. - Foro los medios digitales y la agenda anticorrupción, 10 de diciembre 2014. - Consultoría Línea de base de las organizaciones sociales, asociaciones ciudadanas y grupos sociales legalizados o no legalizados existentes en los 14 departamentos de El Salvador
9	Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público (Préstamo Número 7812-SV) (del 24 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2016)*	Banco Mundial	\$561,730.94	\$205,183.78	37	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación sobre la LAIP a 1,600 líderes en las zonas Oriental y Central - Territorialización de la LAIP - Asistencias técnicas para el Portal de Gobierno Abierto e Infoútil. - Desarrollo de la segunda investigación sobre la tipología de la información relevante producida por el sector público. - Hackatón de Gobierno Abierto. - Elaboración del Manual versión popular para el Denunciante. - Diplomado en Archivística. - Publicidad para la SPCTA
10	Proyecto de fortalecimiento institucional de la STPP y la SPCTA (del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015)	Cooperación taiwanesa	\$250,000.00	\$18,608.22	7	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al proyecto de Casas de la Cultura y Convivencia - Apoyo al proyecto Transparencia Activa al Aire
TOTAL			\$1,039,982.31	\$444,645.94		

* El Préstamo ha sido asignado al Ministerio de Hacienda por un total de \$20,000,000.00 de los cuales \$800,000.00 han sido asignados para el Componente Fortalecimiento y Ejecución de iniciativas en la Administración de la Información en la Transparencia del Sector Público para el período marzo 2011- septiembre 2016.

** Montos estimados



**Principales proyecciones
para el período de gestión
2015 - 2016**

2014
2015

Para el establecimiento de las proyecciones del siguiente año de gestión, la Secretaría ha considerado los lineamientos establecidos en su Plan Estratégico Institucional 2015- 2019, así como los definidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador, educado, seguro y productivo.

A continuación, se esbozan dichas proyecciones.

1. Promover un gobierno abierto, dialogante y en co responsabilidad con la sociedad.

- Acompañar la elaboración de la agenda programática del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario.
- Fortalecer y ampliar los espacios de diálogo e interlocución entre jóvenes y funcionarios del Ejecutivo para que rindan cuentas sobre su trabajo.
- Elaborar la propuesta de reforma del marco normativo e institucional en materia laboral.
- Instalar la mesa laboral entre el sector sindical y el Gobierno Nacional.

2. Facilitar el ejercicio de la contraloría social en la gestión pública.

- Publicar y actualizar permanente el Directorio de Organizaciones Sociales de El Salvador.
- Promover la transparencia en los mercados.
- Desarrollar procesos de formación a nivel territorial con organizaciones locales en los temas propios de la SPCTA.

3. Promover la creación de instancias consultivas ciudadanas a nivel territorial.

- Constituir las Asambleas Ciudadanas en los 14 departamentos en coordinación con el Ministerio de Gobernación.
- Conformar el Consejo Consultivo Ciudadano del PQD 2014-2019, en coordinación con la Secretaría Técnica.
- Acompañar a la Secretaría de Cultura en

la conformación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

4. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas.

- Aprobación, lanzamiento y seguimiento a la implementación de la Política de Participación Ciudadana.
- Formulación de propuestas de normativas legales que favorezcan la organización social.
- Apoyar la implementación del plan “El Salvador Seguro” en municipios priorizados por el CNSCC.
- Implementar la estrategia y el enfoque de la Red de Casas de la Cultura y Convivencia en los municipios priorizados por el CNSCC.
- Desarrollar procesos de formación a nivel territorial con organizaciones locales y con funcionarios sobre los mecanismos de participación ciudadana y el rol de las instituciones públicas.
- Implementar el Fondo de Apoyo Asociativo para Pequeñas Obras de Gran Impacto Social (POGIS).

5. Diseñar e implementar políticas de relaciones laborales, salariales y prestaciones que contribuyan a la mejora progresiva de las condiciones y clima de trabajo en el Órgano Ejecutivo.

- Coordinar la implementación de la Política de Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo.

6. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública.

- Promover la generación y difusión de información relacionada a las prioridades del PQD (seguridad, empleo y educación)
- Continuar promoviendo el uso de las TIC en la generación, publicación y acceso a la información pública.

- Desarrollar los mecanismos, instrumentos y herramientas que favorezcan la transparencia en la contratación de recursos humanos.
- Seguimiento a las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos del Órgano Ejecutivo y Autónomas, y la publicación de las listas de los sujetos obligados a presentar declaración.
- Monitoreo a la transparencia en servicios públicos. Finalización de los informes de las pruebas piloto en el MARN y el CNR, así como el seguimiento a los planes de mejora a los servicios monitoreados, y validación de la metodología y los instrumentos para aplicarlos otros servicios.

7. Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo.

- Formular la Política de Datos Abiertos para el Órgano Ejecutivo.

8. Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.

- Fortalecer la participación ciudadana en las audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Emitir lineamientos para la institucionalización de la rendición de cuentas.
- Promover la rendición de cuentas en instituciones privadas que reciben fondos públicos.

9. Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas.

- Efectuar monitores de transparencia a la obra pública, en el marco de la iniciativa de transparencia en el sector construcción (Grupo CoST).

10. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos.

- Apoyar la implementación del “Sistema de Quejas y Avisos” en todo el Órgano Ejecutivo.
- Diseñar mecanismos para el seguimiento a la gestión de quejas y avisos.

11. Fortalecer las alianzas público-privadas y ciudadanas en la promoción de la ética, la transparencia y la anticorrupción.

- Fortalecimiento de los mecanismos de interacción con las instituciones públicas y las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el Observatorio de Gobierno Abierto.
- Coordinar con el Ministerio de Educación la formulación de propuestas de contenidos curriculares y metodologías para ser incluidas en el sistema educativo nacional y educación superior.

12. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción.

**Secretaría de Participación
Ciudadana, Transparencia y
Anticorrupción**